



Transfer Pricing News

Inician los requerimientos de los Estudios de Precios de Transferencia 2021 por parte de SAT

Segundo semestre del año 2022, la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT – ha comenzado la solicitud de Estudios de Precios de Transferencia de los contribuyentes que han indicado en la Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta –ISR– haber tenido partes relacionadas en el extranjero y transacciones con ellas, como parte de las acciones de fiscalización de la Administración Tributaria.

Como en otros años, desde el 1 de Julio, SAT comenzó a enviar a los contribuyentes, principalmente en forma electrónica, el requerimiento de información para el Estudio de Precios de Transferencia correspondiente al año 2021, por lo que es importante recapitular la información que puede solicitar SAT respecto del tema de precios de transferencia.

Como primer punto, existe la obligación de presentar el Anexo de Precios de Transferencia para aquellos contribuyentes que marcaron la opción “Sí tengo partes relacionadas y realicé transacciones con ellas” en su Declaración Jurada Anual del ISR.

Luego de ello y tal como lo

establece la legislación tributaria en Guatemala, el contribuyente debe tener el Estudio de Precios de Transferencia a disposición de SAT, desde la fecha de vencimiento de la Declaración Anual de ISR, el cual debe respaldar la información presentada en el Anexo de Precios de Transferencia antes indicado, según lo establecido en el artículo 65, numeral 1 del Decreto 10-2012 y sus reformas: *“Los contribuyentes deben tener, al momento de presentar la declaración jurada del Impuesto Sobre la Renta, la información y el análisis suficiente para demostrar y justificar la correcta determinación de los precios, los montos de las contraprestaciones o los márgenes de ganancia en sus operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con las disposiciones de este libro.”.*

El Decreto 10-2012 y sus reformas, indica que el contribuyente tiene un plazo



de 20 días hábiles para entregar dicho estudio a la SAT. Precisamente éste requerimiento es el que SAT está notificando actualmente a la dirección de correo electrónico ya preestablecida por los contribuyentes para recibir notificaciones.

El detalle requerido por SAT en las solicitudes de entrega del estudio ha incluido información similar a la relacionada en la Guía Técnica de Precios de Transferencia emitida por la misma SAT hace algunos años. Aunque esta lista de información es más extensa a la indicada por la Ley, no es contradictoria a la misma.

Es importante que el contribuyente tenga presente que toda la información que se le entregue a SAT relacionada con el Estudio de Precios de Transferencia debe ser en idioma español y la misma debe coincidir con lo consignado en el anexo de Precios de Transferencia, ya que las inconsistencias entre el estudio y el anexo, podrían ser motivo de revisión por parte de SAT.

Asimismo, los estudios se deben actualizar cada año ya que el estudio solamente soporta las operaciones que se reportan en cada Declaración Jurada Anual del ISR. Se recomienda al contribuyente revisar que su estudio de precios de transferencia contenga la información necesaria para cumplir con la Ley, Reglamento y la Guía Técnica de Precios de Transferencia emitida por la misma SAT.

Si necesita apoyo en revisar que su estudio cumpla con la normativa local, o apoyo en la preparación de su estudio de precios de transferencia, o bien atención de requerimientos notificados por SAT, puede comunicarse a nuestros contactos. Nuestro equipo especializado en Precios de Transferencia está en la disposición de apoyarles en lo que necesiten.



Nuestros expertos:

Deloitte ofrece una gama de servicios tributarios y legales integrados. Nuestros expertos combinan conocimiento técnico, experiencia e innovación, lo que permite ayudar a nuestros clientes a lograr sus objetivos a nivel local y global.



Mario Coyoy

Socio Líder de Precios de Transferencia en Centroamérica
mcoyoy@deloitte.com



Raúl Gracias

Gerente Senior
Precios de Transferencia
ogracias@deloitte.com

Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Guatemala, S.A., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.